



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 ABR. 2002

RES. H. N° 476-021

EXPTE. N° 4.172/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Laura Daniela Ferrero, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historia Medieval", a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Laura Daniela Ferrero, DNI.N° 26.701.389, a la cátedra de "Historia Medieval", a cargo del Prof. Eduardo Raspi, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 15 de abril de 2002 y por el término de un año.


ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Departamento Docencia.-

119-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Eduardo Raspi  
CATEDRA DE HISTORIA MEDIEVAL